

LOTA, 05 de Abril de 2023.-

DECRETO N° 503

Vistos:

a) Autorización de uso de vehículo municipal, Camioneta Mahindra, ppu HYHD-32, para el mes de Abril de 2023, de lunes a viernes, desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs., para realizar trabajos de fiscalización y normalización de Alumbrado Público en diferentes sectores de la comuna, según memorandum N° 111 de fecha 04.04.2023, de Sr Administrador Municipal

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63° letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65°, y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorización de uso de vehículo municipal, Camioneta Mahindra, ppu HYHD-32, para el mes de Abril de 2023, de lunes a viernes, desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs., para realizar trabajos de fiscalización y normalización de Alumbrado Público en diferentes sectores de la comuna, según memorandum N° 111 de fecha 04.04.2023, de Sr Administrador Municipal.

2.- La conducción del vehículo señalado en letra a) de los vistos estará a cargo del conductor ocasional Sr JOSUE GAVILAN BETANCOURT, Auxiliar a Contrata, Grado 17° EMR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/JEEP/RPVB/mlla.

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL